

25 de abril de 2013

Español, francés, inglés y
ruso, únicamente*

**Décima Reunión de Jefes de los Organismos
Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico
de Drogas, Europa**

Viena, 2 a 5 de julio de 2013

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
5. Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
6. Examen de temas en grupos de trabajo:
 - a) Reducción de la demanda y medidas conexas;
 - b) Adaptación a la evolución de las tendencias en el consumo de drogas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas;
 - c) Preparación de una respuesta eficaz al tráfico ilícito de drogas mediante contenedores marítimos.
7. Organización de la 11ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa.

* El español, el francés, el inglés y el ruso son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



II. Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Las elecciones se celebran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. Conforme a la práctica establecida, en cada una de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, se han elegido un presidente, dos vicepresidentes y un relator.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

El proyecto de programa provisional de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, se aprobó en la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, celebrada en Viena del 28 de junio al 1 de julio de 2011.

Una vez aprobado el programa, la Décima Reunión tal vez desee establecer un calendario de sesiones y convenir en la organización de sus trabajos. En el anexo del presente documento figura un proyecto de organización de los trabajos que se someterá al examen de la Reunión.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (UNODC/HONEURO/10/1)

3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional

Se invita a los participantes a que informen a la Décima Reunión de los esfuerzos desplegados por sus Estados en materia de cooperación regional y subregional en ámbitos como las investigaciones conjuntas, la capacitación de los funcionarios policiales y el intercambio de información y experiencias con respecto a la lucha contra el tráfico de drogas.

Se solicita a los participantes que informen a la Décima Reunión de los problemas prácticos que obstaculicen la cooperación subregional y que propongan medidas para resolverlos.

En su 38º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes recomendó que, en lugar de dar lectura a las declaraciones de carácter general relativas a las tendencias y estadísticas nacionales, esa información se distribuyera por escrito. Se invita a los participantes a que, antes de la celebración de la Décima Reunión, presenten a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito un informe de dos páginas de longitud sobre las tendencias del tráfico de drogas en su país, centrándose en el período posterior a la celebración de la Novena Reunión. Únicamente se traducirán a los idiomas de trabajo de la Reunión los informes recibidos, a más tardar, en la fecha que se indica en la invitación a la Décima Reunión.

Se facilitará a la Décima Reunión un documento de sesión preparado por la Secretaría sobre la situación actual de la cooperación regional y subregional en Europa sudoriental y oriental (UNODC/HONEURO/10/CRP.1).

Documentación

Informe de la Secretaría sobre el análisis estadístico de las tendencias del tráfico de drogas en Europa y en todo el mundo (UNODC/HONEURO/10/2)

4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa

Se invita a los participantes a que informen a la Décima Reunión de las medidas adoptadas por sus gobiernos para aplicar las recomendaciones aprobadas por la Novena Reunión. La Décima Reunión tendrá ante sí una nota de la Secretaría basada en las respuestas recibidas a un cuestionario sobre las medidas adoptadas por los gobiernos.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el examen de la aplicación por los Estados de la región de las recomendaciones aprobadas por la Novena Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (UNODC/HONEURO/10/3)

5. Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas

En su resolución 64/182, la Asamblea General, acogiendo con beneplácito el resultado de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, aprobó la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (A/64/92-E/2009/98, secc. II.A), aprobados en la serie de sesiones de alto nivel de dicho período de sesiones, y exhortó a los Estados a que hicieran lo necesario para aplicar plenamente las medidas que allí se describían con miras a alcanzar las metas y los objetivos de esos instrumentos en tiempo oportuno. En el párrafo 40 de la Declaración política, los Estados Miembros decidieron que la Comisión, en su 57º período de sesiones, en 2014, realizara un examen de alto nivel de la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción por los Estados Miembros, recomendaron que el Consejo Económico y Social dedicara una serie de sesiones de alto nivel a un tema relacionado con el problema mundial de las drogas y recomendaron también que la Asamblea General celebrara un período extraordinario de sesiones para abordar el problema mundial de las drogas.

En su resolución 67/193, titulada “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”, la Asamblea General alentó a las reuniones de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas y de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente, órgano subsidiario de la Comisión de Estupefacientes, a que siguieran contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional. En esa resolución, la Asamblea también decidió convocar a comienzos de 2016 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, después del examen de alto nivel de los progresos realizados por los

Estados Miembros en la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción, que la Comisión llevaría a cabo en su 57º período de sesiones, en marzo de 2014, y decidió que en dicho período extraordinario de sesiones la Asamblea General examinaría los progresos en la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción, incluida una evaluación de los logros y los retos en la tarea de hacer frente al problema mundial de las drogas, en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

En su resolución 56/10, titulada “Instrumentos para mejorar la reunión de datos a fin de vigilar y evaluar la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas”, la Comisión de Estupefacientes alentó a los Estados Miembros a que suministrasen a las reuniones de los órganos subsidiarios información más detallada sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción por los Estados Miembros, basándose en el cuestionario para los informes anuales; alentó a los Estados Miembros a que, en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dedicasen el tema de al menos uno de los grupos de trabajo de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión al seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción, basándose en los informes presentados por los Estados a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y solicitó a las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión que, sobre la base de sus deliberaciones, presentaran recomendaciones regionales encaminadas a lograr avances positivos en la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción.

En su resolución 56/12, titulada “Preparativos del examen de alto nivel de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas”, la Comisión exhortó a los participantes en el examen de alto nivel a que tuvieran en cuenta la labor de las reuniones regionales de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, en particular las iniciativas que podrían contribuir a promover la cooperación en ese ámbito.

En la Décima Reunión se invitará a los participantes a que examinen las dificultades a que se enfrentan los Estados de la región para aplicar la Declaración política y el Plan de Acción, además de las consecuencias en lo que respecta al seguimiento, y la contribución que las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, podrían aportar a la Comisión a ese respecto.

6. Examen de temas en grupos de trabajo

Se establecerán grupos de trabajo especiales encargados de examinar cuestiones de importancia para la región y facilitar las deliberaciones oficiosas y un intercambio franco de opiniones al respecto. Está previsto que la Reunión presente recomendaciones regionales con respecto a cada uno de los temas de los grupos de trabajo, que tendrán por objeto lograr avances positivos en la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción, como solicitó la Comisión de Estupefacientes en su resolución 56/10. Se invitará a los grupos de trabajo a que presenten al pleno sus resultados, conclusiones y recomendaciones para que este los apruebe y se incorporen en el informe de la Décima Reunión.

a) Reducción de la demanda y medidas conexas

Se alienta a los participantes en el grupo de trabajo sobre reducción de la demanda y medidas conexas a que intercambien información sobre la contribución de su organismo a sus respectivas estrategias nacionales de reducción de la demanda de drogas, con ejemplos concretos sobre lo que ha funcionado y lo que ha planteado dificultades. Se invita a los participantes a que intercambien experiencias adquiridas sobre su función en la elaboración de estrategias de reducción de la demanda y su contribución a la formulación de recomendaciones que apoyen la adopción de un enfoque amplio de la reducción de la demanda y el consumo de drogas ilícitas. Está previsto que las deliberaciones abarquen varios modelos de reducción de la demanda de drogas ilícitas que reflejen la diversidad de enfoques de la reducción de la demanda, en que la prevención es un objetivo común. Entre otras cosas, los participantes tal vez deseen analizar el modo más eficiente y eficaz de complementar las medidas de aplicación de la ley, encaminadas a reducir la disponibilidad de drogas, con medidas de tratamiento y rehabilitación, lo que se traduciría en comunidades más saludables.

Los participantes tal vez deseen tratar las siguientes cuestiones: ¿En qué iniciativas de reducción de la demanda han participado recientemente? ¿Qué medidas entrañaban? ¿Ha habido iniciativas especialmente dirigidas a los niños y los jóvenes u otros grupos vulnerables? ¿Pueden intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de fortalecimiento de la cooperación y la coordinación con otros servicios competentes, incluidos servicios de salud?

b) Adaptación a la evolución de las tendencias en el consumo de drogas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas

Se alienta a los participantes en el grupo de trabajo sobre adaptación a la evolución de las tendencias en el consumo de drogas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, a que examinen las dificultades que plantean los cambios en los mercados de drogas ilícitas en respuesta a la demanda de los consumidores. Se invita a los participantes a que intercambien información sobre las respuestas a las cambiantes tendencias en el cultivo de cannabis y el tráfico de cannabis y sobre el modo en que la actitud de la población repercute en el consumo de cannabis. También se invita a los participantes a que analicen el impacto del aumento de las nuevas sustancias psicoactivas no comprendidas en los tratados internacionales sobre drogas, y a que estudien las tendencias en el tráfico de esas sustancias, los principales datos disponibles al respecto y los grupos responsables de la fabricación, el tráfico y la oferta de esas sustancias y los problemas asociados a la detección y desmantelamiento de los lugares en que se fabrican ilícitamente.

Los participantes tal vez deseen tratar las siguientes cuestiones: ¿Qué nuevas tendencias han observado en el consumo de drogas? ¿Cómo se han afrontado esas nuevas dificultades? ¿Cuáles son los principales problemas que se plantean? ¿Qué experiencias, enseñanzas y buenas prácticas, incluidas respuestas legislativas, pueden intercambiarse?

c) Preparación de una respuesta eficaz al tráfico ilícito de drogas mediante contenedores marítimos

Se alienta a los participantes en el grupo de trabajo sobre preparación de una respuesta eficaz al tráfico ilícito de drogas mediante contenedores marítimos a que dediquen atención prioritaria a las medidas de lucha contra el tráfico ilícito dentro de la cadena de suministro del comercio internacional, lo cual exige un equilibrio entre los objetivos de los organismos encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas y la necesidad de facilitar el comercio. Los participantes examinarán las tendencias actuales del tráfico ilícito mediante contenedores de carga, en los que se transportan heroína, cocaína y precursores. Se invita a los participantes a que analicen las tendencias en las rutas de comercio y transporte utilizadas por los traficantes y a que examinen el funcionamiento de los mecanismos de intercambio de información entre las autoridades competentes. Se solicita a los participantes que presenten ejemplos de investigaciones que se hayan incoado a raíz de la interceptación de drogas transportadas clandestinamente en contenedores marítimos. Esos casos servirán de base para examinar las dificultades encontradas y las enseñanzas extraídas y tratar de encontrar oportunidades para mejorar la cooperación.

Los participantes tal vez deseen examinar las siguientes cuestiones: ¿Con qué casos concretos de tráfico ilícito de drogas en contenedores marítimos se han encontrado? ¿Qué medidas de investigación y aplicación de la ley se han empleado? ¿Cómo se ha intercambiado información entre los diferentes interesados? ¿Cuáles son las principales dificultades a que se han enfrentado? ¿Qué experiencias, enseñanzas y buenas prácticas podrían intercambiarse?

7. Organización de la 11ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas

Se invita a la Décima Reunión a que examine un proyecto de programa provisional de la 11ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas que incluya los temas que se examinarán en los grupos de trabajo.

También se invita a los participantes a que examinen cualquier otro asunto relacionado con la organización de las deliberaciones con miras a mejorar su contenido sustantivo y las actividades de seguimiento.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la organización de la 11ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (UNODC/HONEURO/10/4)

8. Otros asuntos

En relación con el tema titulado “Otros asuntos”, la Décima Reunión tal vez desee tratar otras cuestiones importantes, como los asuntos de carácter urgente mencionados en los informes de los países.

9. Aprobación del informe de la Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas

La Décima Reunión aprobará su informe, incluidas las conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo, en su última sesión.

Anexo

Proyecto de organización de los trabajos

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Martes 2 de julio		
8.00 a 10.00 horas		Inscripción
10.00 a 13.00 horas		Apertura
	1	Elección de la Mesa
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Situación actual en materia de cooperación regional y subregional
15.00 a 18.00 horas	3	Situación actual en materia de cooperación regional y subregional (<i>continuación</i>)
	4	Aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Novena Reunión
	5	Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas
Miércoles 3 de julio		
10.00 a 13.00 horas	6	Examen de los temas asignados al grupo de trabajo 1
15.00 a 18.00 horas	6	Examen de los temas asignados al grupo de trabajo 2
Jueves 4 de julio		
10.00 a 13.00 horas	6	Examen de los temas asignados al grupo de trabajo 3
15.00 a 18.00 horas	6	Examen de los temas asignados al grupo de trabajo 3 (<i>continuación</i>)
Viernes 5 de julio		
10.00 a 13.00 horas	7	Organización de la 11ª Reunión
	8	Otros asuntos
	9	Aprobación del informe de la Décima Reunión
15.00 a 18.00 horas	9	Aprobación del informe de la Décima Reunión (<i>continuación</i>)